

FUNDAMENTOS

VISTO:

La ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS MUNICIPALES ARGENTINOS Y MUNICIPALES es una organización no gubernamental que tiene por objeto promover el conocimiento y la difusión de experiencias, protagonistas, ideas, proyectos y programas municipales que se ejecuten en municipios de la República Argentina y países de Latinoamérica, como método para promover el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de las instituciones municipales.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos de FEMAL son:

Planificar, gestionar y ejecutar todo tipo de emprendimiento de interés común para el progreso de las comunidades de los Municipios.

Lograr la incorporación de representantes y profesionales de Municipios de la República Argentina y Latinoamérica que tengan a cargo y/o sean responsables de la implementación de políticas públicas que afectan o incidan sobre la calidad de vida de la población de los gobiernos locales.

Proponer la integración y coordinación de las políticas públicas municipales con gobiernos, provinciales/estadales y nacionales en el ámbito del conocimiento y la experiencia con epicentro en “La Asociación” con el objetivo de resolver de manera más eficaz los problemas que afectan a nuestras comunidades: transporte, seguridad, salud, producción, empleo, desarrollo, obras públicas, educación, y toda otra que tenga directa incidencia sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

Realizar una planificación local, regional, provincial y nacional para la impulsar el desarrollo sustentable de nuestras ciudades, que promoviendo y respetando la autonomía de cada Municipio, contemple: la coordinación de los criterios urbanísticos, la resolución de los problemas del transporte público, la organización del tránsito, la extensión y mejora de los servicios públicos, las comunicaciones, la promoción del arte, la cultura y el deporte, y la preservación del medio ambiente.

Generar un compromiso solidario entre los integrantes de “La Asociación”, tendiente a producir un crecimiento armónico, que evite la concentración de riqueza y población en algunos distritos, en detrimento de otros, sin que esto implique el cercenamiento de las autonomías municipales, ni su derecho a implementar sus propias políticas de desarrollo.

Propender al logro de mayor competitividad y el crecimiento armónico que lleven al equilibrio de las distintas propuestas productivas e industriales que se instalen en la región, facilitando la información y capacitación necesarias para llevar a cabo con éxito los proyectos productivos, posibilitando el acceso a mercados internos y externos para la comercialización de sus productos.

Fomentar el desarrollo local respetando en forma prioritaria el medio ambiente.

Propender a una fluida comunicación entre las áreas afines de los municipios integrantes, para intercambiar: experiencias, información y el desarrollo de programas comunes.

Proyecto presentado por la Concejal Carmen Adan, Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 749/2019**

Artículo 1°: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO la CONFERENCIA “EL MUNICIPIO HOY Nuevas Competencias”, Organizado por (FEMAL) Fundación de Estudios Municipales ARGENTINOS Y LATINOAMERICANOS, que tendrá lugar en el Auditorio Colegio de Abogados de Bell Ville el día 6 de Septiembre de 2019 a las 19:30 hs.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a los Oradores Dra. María de los Ángeles PETIT, Dr. Aldo Javier CABAÑA y a las Autoridades de FEMAL.

Artículo 3°: DIFUNDIR por los medios de prensa locales la presente Resolución.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.